

San José, 3 de abril de 2013.-

En San José, a las dieciséis horas del tres de abril del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Roxana Salazar Cambronero (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-04491. Expediente 11-013971-0007-CO. A las dieciséis horas. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 72 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. El Magistrado Castillo Víquez consigna razones adicionales. Los Magistrados Cruz y Rueda ponen nota. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar la acción en todos sus extremos.

A las dieciséis horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.

Presidenta